



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119215
CUI. 11001020400020210185200
CLAUDIA PATRICIA SOTO TAVERA

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy diecinueve (19) de noviembre de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **EYDER PATIÑO CABRERA**, mediante fallo del 16 de septiembre de 2021, **NEGÓ** la tutela instaurada por **CLAUDIA PATRICIA SOTO TAVERA**, contra la Sala de Descongestión n.º 1 de la Sala de Casación Laboral de esta Corporación.

Lo anterior con el fin de notificar a **ÁLVARO MAURICIO ARANZASY REYES, ANTONIO DE JESÚS LONG ÁLVAREZ, ARGELIO ROMERO RACERO, CARLOS FERNANDO RUEDA SILVA, CLAUDIA PATRICIA SOTO TAVERA, GUILLERMO JOSÉ MEDINA SALGADO, HÉCTOR ALFONSO JAIMES JAIMES, HERNANDO JOSÉ LAKAH DURANGO, HUGO JEREZ MATEUS, JESUS EMILIO OLAYA BENITEZ, JORGE ENRIQUE PÉREZ VALDERRAMA, JOSÉ EDGAR SÁNCHEZ CAMARGO, JOSÉ LUIS VILLALBA SEVERICHE, MARÍA ISABEL CARDONA SALAZAR, NELSON AVILA RODRÍGUEZ, MANUEL LAUREANO NUÑES ISAZA Y VICENTE GÓMEZ RAMÍREZ accionantes a KATIA JOLY VILLARAL apoderada de los accionantes a CARLOS LEON MORENO CASTILLO abogado suplente de los accionantes y demás partes e intervenientes dentro del proceso laboral 54001310500320130019100** terceros y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado ut supra.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor